

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

**ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO
ACADEMICO, DE LA FAC. CS. SOC. Y JURIDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.750/2014

ARICA, agosto 18 de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exenta CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Decreto Exento N° 00.401/2013 de fecha mayo 13 de 2013; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.601/2014, de fecha 30 de junio de 2014; T/REC. N° 311/2014, de 13 de agosto de 2014; carta FACSOJUR N° 310/2014 de agosto 12 de 2014; Acta N° 06/2014 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de fecha 11 de agosto de 2014; carta TRICEL N° 362/2014 de fecha 25 de julio de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto exento N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014.

DECRETO:

Establézcase que la **Sra. NANCY ALVAREZ ROSALES**, asumirá la suplencia del cargo de Consejera Académica, en representación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Conforme lo establece el artículo 39º, N° 4, del D.F.L. N° 150, la Sra. Nancy Alvarez R., cumplirá funciones como Consejera Académica Suplente, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrate, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

HBA/LTI/rgf.



HERNANDO BUSTOS ANDREU
Rector (s)



19 AGO. 2014